

MÁS DE 14.700 CONTRIBUYENTES OPERAN CON CRIPTOMONEDAS EN ESPAÑA



La Agencia Tributaria espera tramitar 20,35 millones de declaraciones de IRPF en la campaña de la renta de 2018, que ha arrancado oficialmente este martes. Se trata de un incremento interanual del 1,8% (361.000 declaraciones más) y la cifra total bate el récord ya alcanzando el ejercicio anterior.

Del total de declaraciones, 14,31 millones saldrán a devolver lo que llevará a Hacienda a ingresar 10.468 millones a los contribuyentes, un 4,5% más que el monto abonado el año pasado. A su vez, 5,16 millones de declaraciones saldrán a pagar, lo que obligará a los declarantes a abonar al fisco unos 10.160 millones de euros.

Hacienda señalará por primera vez durante esta campaña a unos 14.700 contribuyentes que operan con criptomonedas. El mensaje que recibirán estos ciudadanos reza así: "De acuerdo con los datos de que dispone la AEAT usted ha realizado operaciones con criptomonedas. Le recordamos que los beneficios generados en dichas operaciones constituyen rentas sujetas a IRPF, con la calificación de ganancias patrimoniales, que deben de incluirse en la casilla 389".

La información que apunta a estos contribuyentes concretos responde a las pesquisas de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude que el año pasado requirió datos a entidades financieras, casas de cambio e intermediarios, así como de países terceros.

Rentas extranjeras y pisos de alquiler

En paralelo, la Agencia Tributaria ha incrementado los avisos a contribuyentes con rentas o cuentas bancarias en el extranjero tras recibir un enorme volumen de nuevos datos fruto de los novedosos acuerdos de intercambio de información fiscal con otros países.

En este campo, Hacienda prevé realizar avisos a 2,1 millones de contribuyentes a fin de que regularicen la situación de aquellas rentas, o cuentas bancarias que presenten algún rendimiento. La cifra supera con fuerza los 1,38 millones de avisos del año pasado.

Además, también señalará a 700.000 propietarios de viviendas en alquiler para que regularicen su situación, frente a los 258.000 avisos de este tipo del ejercicio anterior.

El borrador de la renta que elabora la Agencia Tributaria está disponible desde el martes y ya puede confirmarse, modificarse y presentarse. Los contribuyentes tienen para hacerlo hasta el próximo 1 de julio, o el 26 de junio si domicilian el pago de las que salen a devolver.

Para cualquier tipo de consulta no dude en [Contactar](#) con nosotros.